
F - 5122 ETICA PROFESIONAL JURIDICA

PROFESOR: Lic. EDGAR CHAVARRIA SOLANO

I.- DESCRIPCION

El curso tiende a contribuir con la formación de la conciencia ética del futuro profesional del derecho como medio, entre otros, de apuntar hacia la constitución de un profesional que integre armoniosamente a la solidez de su formación científica, una profunda cultura humanista y una honda base moral que caractericen todo su quehacer laboral.

Se orienta al futuro profesional hacia la asunción del trasfondo de los valores de la justicia, del interés público y del bien común, como formas de participar en la construcción "de las transformaciones que la sociedad necesita para el logro de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo".¹

II.- OBJETIVOS GENERALES

Al finalizar el curso los estudiantes serán capaces de:

- a) Describir en términos generales algunas de las principales características del problema moral y, consecuentemente, de la ética como respuesta racional al problema.
- b) Conocer en sus perspectivas fundamentales las principales corrientes del pensamiento filosófico que pretenden explicar la naturaleza de la moralidad y su relación con el orden jurídico.
- c) Exponer básicamente los conceptos filosóficos y jurídicos que están a la base de la problemática de la libertad y los determinismos, y que constituyen el punto de partida de la fundamentación racional de la responsabilidad - pública y privada - del ciudadano y, por ende, del quehacer profesional.

¹ Universidad de Costa Rica, ESTATUTO ORGANICO, Principios, propósitos y funciones, art. 3)

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Describir e identificar razonablemente algunos de los modelos tipológicos alrededor de los cuales se sitúa la problemática concreta más común de la Etica Profesional Juridica.
- b) Descender al análisis crítico de algunos de los casos y situaciones concretas más comunes en que suele presentarse problemática ético-jurídica en el ejercicio de la respectiva profesión, según algunos de los más frecuentes modelos concretos de ejercicio laboral en el país (Deontología de la función judicial, Deontología de la profesión de Notario, Deontología de la profesión de Abogado, etc.).
- c) Examinar razonablemente algunos temas en relación con el ejercicio de la profesión (relación entre colegas, el secreto profesional, los derechos del reo, etc.).

IV.- CONTENIDOS

1.- INTRODUCCION

1.1.- Introducción a la Etica en general y, a la Etica Profesional, en particular.

1.2.- Etica y ciencias de la conducta

2.- Etica y moral

2.1.- Definiciones, relaciones, diferencias.

2.2.- Etica y éticas

2.3.- Ser y Deber Ser

2.4.- Eticidad y moralidad

3.- Etica y cotidianidad

3.1.- Motivaciones particulares y genéricas

3.2.- La elección de valores

3.3.- Fetichización y relativización de los valores

4.- Orden jurídico y orden moral. Relaciones y diferencias

5.- Introducción a la Etica Profesional

5.1.- Responsabilidad moral y responsabilidad social.

5.2.- El interés público y el Bien Común

5.3.- El trabajo. La división del trabajo. La profesión.

2.- ETICA PROFESIONAL JURIDICA

1.- DEONTOLOGIA DE LA FUNCION JUDICIAL

- 1.1.- La función judicial y su trascendencia ética
- 1.2.- Los deberes del juez
- 1.3.- Certeza motivada y certeza personal
- 1.4.- Tiempo y justicia
- 1.5.- Certeza y sentencia
- 1.6.- El juez ante la ley injusta
- 1.7.- Muestras de agradecimiento, regalos.
- 1.8.- La imagen del fiscal

2.- DEONTOLOGIA DE LA FUNCION DEL NOTARIO

- 2.1.- La profesión del Notario
- 2.2.- El instrumento público
- 2.3.- Los deberes del Notario
- 2.4.- El notario y la verdad
- 2.5.- Cualidades del Notario
- 2.6.- Incompatibilidades
- 2.7.- Los honorarios
- 2.8.- Responsabilidad del Notario
 - 2.8.1.- Responsabilidad penal
 - 2.8.2.- Responsabilidad disciplinar
 - 2.8.3.- Responsabilidad civil

3.- DEONTOLOGIA DE LA PROFESION DE ABOGADO

- 3.1.- La profesión de Abogado
- 3.2.- Causas civiles que pueden éticamente aceptarse
- 3.3.- Causas penales que pueden éticamente aceptarse
- 3.4.- Condiciones para aceptar un encargo
- 3.5.- Relaciones entre el abogado y el cliente
 - 3.5.1.- Deber de conocimiento
 - 3.5.2.- Deber de fidelidad
 - 3.5.3.- Deber de igualdad de trato
 - 3.5.4.- Deber de información
 - 3.5.6.- Deber de buscar la mejor solución
 - 3.5.7.- Deber de diligencia en la tramitación de la causa
- 3.6.- Los medios de la defensa
 - 3.6.1.- En las causas penales
 - 3.6.2.- En las causas civiles
- 3.7.- Las normas del decoro profesional
 - 3.7.1.- Propaganda del propio bufete
 - 3.7.2.- Compra del pleito
 - 3.7.3.- Comportamientos indecorosos
 - 3.7.4.- Los honorarios
 - 3.7.5.- Pacto de quota litis
 - 3.7.6.- La provisión de fondos
 - 3.7.7.- Dicotomía

3.7.8.- Retención de documentos como garantía de pago de honorarios

3.8.- Código Internacional de Etica Jurídica

4.- CUESTIONES VARIAS

4.1.- Los derechos del reo

4.2.- El beneficio de la pobreza

4.3.- La relación con los colegas

4.3.1.- Derivaciones inmediatas de la colegialidad

4.3.2.- La colegialidad en la función notarial

4.6.- La reserva y el secreto profesional

4.6.1.- Deberes del juez y del fiscal

4.6.2.- Deberes del Notario

4.6.3.- Deberes del abogado

4.9.- La obligación de reparar

4.10.- Validez natural del testamento ineficaz según el derecho civil

4.11.- Usos admitidos y corruptelas

4.12.- Cuestiones fiscales

V.- METODOLOGIA

El curso se desarrollará utilizando los siguientes recursos metodológicos: Clase magistral, trabajo en grupos, exposición en grupos, debates. En la medida en que se cuente con el apoyo de la Unidad de Audiovisuales se incorporará la utilización de esos recursos de apoyo didáctico.

VII.- EVALUACION

Dos exámenes parciales (25% cada uno) 50%

Una exposición en grupo 20%

Un examen final 30%

Notas:

Los estudiantes que obtengan nota de 6.0 y 6.50 tendrán derecho a los exámenes de ampliación o sustitución según lo previsto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

VIII.- BIBLIOGRAFIA BASICA

Calamandrei, P. Elogio de los jueces, escrito por un abogado, Buenos Aires, Edic. Jurídicas Europa - América, 1969

Barquero Corrales, A. Etica Profesional, San José, EUNED, 1993.

Betancourt, C. "Imperativo y norma en el derecho", en La Filosofía en Colombia, Bogotá, Procultura, 1985

Carrillo, R. "Filosofía del derecho como filosofía de la Persona", en La Filosofía en Colombia, Bogotá, Procultura, 1985.

Costa Rica. Revistas "Código de Moral", en Revista del Colegio de Abogados, No. 40, En - Abr, 1980.

Gómez Pérez, R. Deontología Jurídica, Pamplona, Ed. Universidad de Navarra, 1982.

González Dobles, J. Prolegómenos para una Etica Profesional, Heredia, EUNA, 1978.

Hernández Breton, A. "Culto a la ley y Etica Profesional", Revista del Ministerio de Justicia, No. 54, Venezuela 1966.

Lega, C. Deontología de la Profesión de Abogado, Madrid, Civitas, 1983.

Ossorio, A. El alma de la Toqa, Buenos Aires, Edic. Jurídicas Europa - América, 1975.

Ramírez Sandí, A. La ética profesional del abogado y del notario, San José Costa Rica, 1972 (Tesis, Fac. de Derecho, UCR).

Regidor Matthey, L. El secreto profesional en la abogacía, San José, Costa Rica, (Tesis, Fac. de Derecho, UCR).

Durante el curso se podrá indicar bibliografía adicional.